

PYME AVAL S.G.R.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico N°10 iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024



PYME AVAL S.G.R.
MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
Al 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

	Página
MEMORIA	
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2- 3
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables	8- 29
Anexo I: Inversiones	30- 32
Anexo II: Bienes de Uso	33
Anexo III: Activos Intangibles	34
Anexo IV: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	35
Anexo V: Activos y pasivos en moneda extranjera	36
Anexo VI: Cuentas de orden	37
Anexo VII: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	38

Informe de Auditoría emitido por el auditor independiente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.
MEMORIA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
Información no cubierta por el Informe del Auditor independiente

Señores Socios:

El Consejo de Administración de PYME AVAL S.G.R. eleva a consideración de ustedes la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y las Notas que los complementan, así como los informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 10 iniciado el 1° de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

Pyme Aval S.G.R., se constituyó el 09 de septiembre de 2015 y fue inscrita en IGJ el 17 de septiembre de 2015. El 23 de octubre de ese mismo año fue autorizada a funcionar por Resolución Nro.567 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. El 7 de agosto de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución Comunicación "C" 11571 donde resolvió inscribir a la Sociedad en el registro de Sociedades de Garantía Recíprocas que lleva dicha entidad. Esta inscripción habilita a Pyme Aval S.G.R. a avalar pymes en las entidades bancarias, permitiéndoles a éstas, acceder a mejores tasas y/o mayores plazos para los socios partícipes/terceros pyme que lo soliciten.

A la fecha de los presentes estados contables tiene suscripto e integrado la totalidad del capital social, que alcanza la suma de \$ 530.000 (pesos quinientos treinta mil), compuesto por 265.000 acciones ordinarias de Clase "A" y 265.000 acciones ordinarias de Clase "B"; nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, de los cuales, los Socios Protectores han suscripto \$ 265.000 y los Socios Partícipes \$ 265.000; y \$ 4.086.712.607 del Fondo de Riesgo integrado.

Cabe mencionar que el 21 de noviembre de 2024 la SEPYME emitió la nota NO-2024-127569300-APN-DRSGR#MEC en la cual dispone el aumento semiautomático del Fondo de Riesgo autorizado, elevando el mismo a la suma de \$ 8.385.573.272. Pudiendo integrarse el mismo a partir del 01 de diciembre de 2024.

Con relación al Fondo de Riesgo, el rendimiento devengado durante el año 2024 fue de \$ 3.011.982.994. Cabe destacar que cada una las inversiones realizadas se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos por la normativa correspondiente.

Es importante mencionar que, según el cálculo realizado al día de la fecha, los aportes próximos a cumplir los 2 años de permanencia, no sólo han alcanzado el Grado de Utilización (GDU) requerido para desgravarse impositivamente, sino también para reimponer sus aportes si así lo desean.

El monto de garantías vigentes al 31 de diciembre del 2024 fue de \$ 5.909.021.935, de los cuales alrededor de 46,96% corresponde a avales sobre pagarés bursátiles, 44,52 % a cheques de pago diferido, y 8,52% a avales bancarios.

Adicionalmente, respecto del fondo contingente, es decir el fondo destinado al pago de garantías no cumplidas por las PYMES, hay un saldo en el contingente de \$ 153.378.367, el cual representa un 3,75% del Fondo de Riesgo Integrado.

Resulta importante destacar que para finales de diciembre de 2024 la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento estableció cambios normativos sobre las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas. En tal sentido la Sepyme aprueba la Resolución 557/2024 que establece que la medida persigue: (i) seguir avanzando en buenas prácticas en materia de solidez y expansión financiera y responsabilidad fiscal, generando incentivos para un funcionamiento más transparente, seguro y eficaz, (ii) introducir la posibilidad de que los Socios protectores realicen aportes al Fondo de Riesgo, renunciando al beneficio impositivo instituido mediante el Artículo 79 de

la Ley N° 24.467, (iii) incorporar la figura del Custodio a la operatoria del Régimen de las SGR's, y (iv) brindar mayor precisión y claridad a la estructura y orden correlativo del articulado de la normativa.

En virtud de la modificación mencionada cabe destacar que Pyme Aval S.G.R. ha tomado todos los recaudos pertinentes para ajustarse a la nueva normativa en vigor.

Para finalizar, queremos agradecer principalmente a los socios partícipes/terceros pymes y protectores que confiaron en nosotros para llevar adelante esta tarea y a todos los asesores legales, impositivos y contables que trabajan alineados con los objetivos de la SGR.

ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES

Durante el ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2024, Pyme Aval SGR arrojó una ganancia neta del ejercicio después de impuesto de \$ 3.603.823.

Por su parte, el resultado del Fondo de Riesgo fue de \$ 3.011.982.994 y en el ejercicio se realizaron pagos por rendimiento acumulados a socios protectores por un total de \$ 3.732 millones.

Pyme Aval SGR cierra este nuevo ejercicio con un Patrimonio Neto de \$ 4.903.584.173, considerando el aumento del Fondo de Riesgo con nuevos aportes, el resultado neto del ejercicio y el pago de rendimientos a socios protectores. Cabe agregar que por normativa de la SEPYME todos los movimientos del Estado de Evolución del Fondo de Riesgo son montos sin reexpresar por inflación, ya que el Fondo de Riesgo y sus derivados son considerados como partidas monetarias a los efectos del ajuste por inflación. Esta consideración limita una adecuada interpretación de los EECC en su totalidad.

Por lo expuesto, concluimos que los resultados obtenidos reflejan que la Sociedad está llevando adelante una gestión favorable, aprovechando las oportunidades del mercado actual y adaptándose a los escenarios cambiantes, con el objeto de disminuir el nivel de morosidad y maximizar los beneficios, manteniendo una adecuada política de administración de riesgos.

DESTINO DE LOS RESULTADOS

El Consejo de Administración recomienda a los accionistas no distribuir dividendos en este ejercicio y destinar los resultados acumulados a la constitución de reservas, para ser aplicada como capital de trabajo o a dividendos futuros, delegando en el Consejo de Administración la oportunidad de hacerlo efectivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2025



Ma. Paula Atanasopulo
Por el Consejo de Administración

PYME AVAL S.G.R.

Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T.: 30-71503996-2

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico N°10

Iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
En Moneda Homogénea

Fecha de inscripción en I.G.J.: 17 de septiembre de 2015

Número de inscripción en I.G.J.: Del Estatuto: 17223, Libro 75, tomo - de Sociedades por Acciones
De la modificación del Estatuto: 1871, Libro 93, tomo - de Sociedades por Acciones de fecha 25 de enero de 2019

Autorización de la ex SEPYMEyDR: Resolución n°567 de fecha 23 de octubre de 2015

Autorización de BCRA: Comunicación "B" 11571 del 07 de agosto de 2017

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 16 de septiembre de 2114

Composición del Capital (Nota 5)					
Tipo de socio	Acciones			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Protectores	265.000	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	265.000	265.000
Partícipes	265.000	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	265.000	265.000
	530.000			530.000	530.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 diciembre de 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos - Nota 3.a)	1.088.300	3.755.512	4.843.812	46.255.602	328.981	46.584.583
Inversiones - Anexo I	191.330.586	4.699.852.342	4.891.182.928	528.468.537	3.103.018.922	3.631.487.459
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	12.339.501	273.438.624	285.778.125	44.317.481	241.521.427	285.838.908
Otros créditos - Nota 3.c)	47.487.603	2.774.368	50.261.971	127.844.798	2.797.128	130.641.926
Total del activo corriente	252.245.990	4.979.820.846	5.232.066.836	746.886.418	3.347.666.458	4.094.552.876
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de uso - Anexo II	63.050	-	63.050	117.572	-	117.572
Activo Intangibles - Anexo III	1.517.258	-	1.517.258	1.766.761	-	1.766.761
Otros créditos - Nota 3.c)	27.347	-	27.347	119.104	-	119.104
Total del activo no corriente	1.607.655	-	1.607.655	2.003.437	-	2.003.437
Total del activo	253.853.645	4.979.820.846	5.233.674.491	748.889.855	3.347.666.458	4.096.556.313

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



RAFAEL C. MONSÉGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	1.580.640	221.097.353	222.677.993	4.897.171	96.058.930	100.956.101
Sueldos y cargas sociales - Nota 3.e)	755.198	-	755.198	753.813	-	753.813
Otros Pasivos - Nota 3.g)	12.773.384	93.883.743	106.657.127	505.987.111	83.838.248	589.825.359
Total del pasivo corriente	15.109.222	314.981.096	330.090.318	511.638.095	179.897.178	691.535.273
PASIVO NO CORRIENTE						
Cargas fiscales - Nota 3.f)	-	-	-	2.111.160	-	2.111.160
Total del pasivo no corrientes	-	-	-	2.111.160	-	2.111.160
Total del pasivo	15.109.222	314.981.096	330.090.318	513.749.255	179.897.178	693.646.433
PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo	238.744.423	4.664.839.750	4.903.584.173	235.140.600	3.167.769.280	3.402.909.880
Total del pasivo y del patrimonio neto	253.853.645	4.979.820.846	5.233.674.491	748.889.855	3.347.666.458	4.096.556.313

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



RAFAEL C. MONSÉGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente el ejercicio económico N°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

<u>Resultado propio de la actividad</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos por servicios - Nota 3.h)	143.641.162	272.809.740
Gastos de administración - Anexo VII	-97.715.927	-143.554.848
Gastos de comercialización - Anexo VII	-14.623.072	-8.294.545
Resultados financieros y por tenencia que incluye resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - R.E.C.P.A.M	-114.701.384	-74.115.946
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	14.071.340	12.578.628
Resultado antes de impuesto a las ganancias	-69.327.881	59.423.029
Impuesto a las ganancias - Nota 6	72.931.704	-12.844.010
Resultado del período propio de la actividad	3.603.823	46.579.019
<u>Resultado del Fondo de Riesgo</u>		
Resultados financieros y por tenencia	2.816.024.950	2.569.192.844
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	195.958.044	-29.908.705
Resultado del Fondo de Riesgo	3.011.982.994	2.539.284.139
Ganancia/ Ganancia neta del período	3.015.586.817	2.585.863.158
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	-3.011.982.994	-2.539.284.139
Resultado del período	3.603.823	46.579.019

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



M^a. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Al 31 de diciembre de 2024

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	APORTE DE LOS ACCIONISTAS Capital Suscripto (Nota 5)				FONDO DE RIESGO					RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto al 31/12/2024	Total del Patrimonio Neto al 31/12/2023
	Capital Social	Ajuste de Capital	Prima de Emisión	Total capital social	Disponible	Contingente	Previsión deudas incob. por gñas.	Rendimiento	Total Fondo de Riesgo	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados	Total Resultado acumulados		
Saldo inicio del ejercicio	530.000	28.416.424	124.844.169	153.790.593	1.622.993.724	707.006.276	-561.543.772	1.399.313.052	3.167.769.280	3.192.098	31.578.892	46.579.017	81.350.007	3.402.909.880	1.636.855.214
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	2.310.340.516	-553.627.909	460.506.680	-720.148.817	1.497.070.470	-	-	-	-	1.497.070.470	1.719.475.648
Constitución de reservas (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46.579.017	-46.579.017	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.603.823	3.603.823	3.603.823	46.579.019
SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO	530.000	28.416.424	124.844.169	153.790.593	3.933.334.240	153.378.367	-101.037.092	679.164.235	4.664.839.750	3.192.098	78.157.909	3.603.823	84.953.830	4.903.584.173	3.402.909.881

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

(2) Según Acta de Asamblea N.º 12 del 25 de abril de 2024

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSÉGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Al 31 de diciembre de 2024

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)	46.255.602	328.981	46.584.583	4.655.606	3.014.469	7.670.075
Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)	1.088.300	3.755.512	4.843.812	46.255.602	328.981	46.584.583
(Disminución)/ Aumento neta de efectivo	-45.167.302	3.426.531	-41.740.771	41.599.996	-2.685.488	38.914.508
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Resultados del período	3.603.823	3.011.982.994	3.015.586.817	46.579.019	2.539.284.142	2.585.863.161
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Impuesto a las ganancias	-72.931.704	-	-72.931.704	12.844.010	-	12.844.010
Resultados financieros y por tenencia	114.701.384	-2.816.024.950	-2.701.323.566	74.115.946	-2.569.192.843	-2.495.076.897
Otros ingresos y egresos netos	-14.071.340	-195.958.044	-210.029.384	-12.578.624	29.908.701	17.330.077
Amortizaciones	304.023	-	304.023	617.878	-	617.878
Variación de provisiones y previsión	-	-	-	96.143	-	96.143
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
Disminución/ Disminución de créditos por serv. prestados	31.977.980	624.547.527	656.525.507	24.142.890	306.403.411	330.546.301
Disminución/ Disminución de otros créditos	167.451.998	22.760	167.474.758	50.802.360	-2.244.296	48.558.064
(Disminución)/ Aumento de cuentas por pagar	-3.316.527	125.038.423	121.721.896	-9.568.675	-26.185.802	-35.754.477
Aumento de sueldos y cargas sociales	1.385	-	1.385	-1.712.613	-	-1.712.613
(Disminución)/Aumento de cargas fiscales	-2.111.160	10.045.495	7.934.335	2.111.164	-	2.111.164
(Disminución) de otros pasivos	-493.213.727	-	-493.213.727	405.031.022	82.250.070	487.281.092
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ generado por las actividades operativas	-267.603.865	759.654.205	492.050.340	592.480.521	360.223.383	952.703.904
Actividades de inversión:						
Disminución/ Disminución de inversiones netas	222.436.563	424.343.724	646.780.287	-550.880.525	-173.011.742	-723.892.267
Flujo neto de efectivo generado por / generado por las actividades de inversión	222.436.563	424.343.724	646.780.287	-550.880.525	-173.011.742	-723.892.267
Actividades de financiación:						
Aportes de Fondo de Riesgo	-	2.899.900.134	2.899.900.134	-	1.087.726.315	1.087.726.315
Retiros del Fondo de Riesgo	-	-348.339.721	-348.339.721	-	42.363.893	42.363.893
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-3.732.131.811	-3.732.131.811	-	-1.319.987.337	-1.319.987.337
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	-	-1.180.571.398	-1.180.571.398	-	-189.897.129	-189.897.129
(Disminución)/ Aumento neta de efectivo	-45.167.302	3.426.531	-41.740.771	41.599.996	-2.685.488	38.914.508

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



RAFAEL C. MONSGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión Deudas incob. por gías.	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/12/2024	Totales al 31/12/2023
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	1.622.993.724	707.006.276	-561.543.772	1.399.313.052	3.167.769.280	1.448.293.632
Aportes al Fondo de Riesgo	2.899.900.134	-	-	-	2.899.900.134	1.087.726.315
Retiro del Fondo de Riesgo	-348.339.721	-794.847.806	-	-	-1.143.187.527	-412.710.315
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	-3.732.131.811	-3.732.131.811	-1.319.987.337
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	-1.109.979.191	1.109.979.191	-	-	-	-
Previsión Deudas Incobrables por Garantías Afrontadas	-	-	460.506.680	-	460.506.680	-174.837.157
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	868.759.294	-868.759.294	-	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	3.011.982.994	3.011.982.994	2.539.284.142
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio	3.933.334.240	153.378.367	-101.037.092	679.164.235	4.664.839.750	3.167.769.280

1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la sociedad

PYME AVAL S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 17.223 (Libro 75) el 17 de septiembre de 2015.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución N° 567 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante “SEPYME”) dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, PYME AVAL S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 23 de octubre de 2015. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Actualmente, la Resolución N°21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas”. Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial no de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N°98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrán realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue sucesivamente prorrogada por Resolución N°25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la re expresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 31 de diciembre de 2024 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

A través de la Resolución N°471/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, la SEPYME introdujo modificaciones en las normas aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca para optimizar su funcionamiento y facilitar el acceso al financiamiento de las MiPyMEs. Entre los principales cambios se destacan la actualización de definiciones clave, la incorporación del Capítulo X que establece estrictos requisitos de profesionalismo y ética para los miembros de los órganos de administración y fiscalización, y la flexibilización en los aportes al Fondo de Riesgo por parte de socios protectores, quienes ahora pueden renunciar al beneficio impositivo asociado, entre otros.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la SEPYME emitió la Resolución N°557/2024 que modifica la Resolución N°21/2021, en la cual los principales cambios incluyen la incorporación de la figura del Custodio y la posibilidad de que los socios protectores realicen aportes al Fondo de Riesgo sin optar por el beneficio impositivo de la Ley 24.467.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

Con fecha 6 de marzo de 2025, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 8211, que introdujo modificaciones a este T.O. en materia de los límites de solvencia y el cálculo del Fondo de Riesgo Disponible, y limita la excepción a la baja del registro para garantías otorgadas antes de la nueva normativa.

1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 07 de agosto de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "B" 11571 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a PYME AVAL S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el cambio de domicilio fiscal, legal y comercial a 25 de Mayo 277 P° 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifestando que en el mencionado domicilio funcionará efectivamente la dirección y la administración de los negocios sociales. Dicho cambio de domicilio fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.4 Reforma del estatuto de la Sociedad

El día 14 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 5 y 54 del Estatuto Social, para lograr una armonía con la nueva legislación aplicable a las Sociedades de Garantías Recíprocas, especialmente con relación a la incorporación legal que se hace de los “terceros no socios” para este tipo de sociedad a través de la Ley 24.444, el Decreto 699/2018 y Resolución N° 160/2018. Dicha modificación fue inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de enero de 2019.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. de fecha 29 de septiembre de 2018 (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018).

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por las Resoluciones 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. Luego, mediante la Disposición 89/2023 emitida el 31 de marzo de 2023, la SEPYME exceptuó del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2024 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación.

A los efectos del ajuste por inflación, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices que resultan de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la F.A.C.P.C.E., de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, se ha optado por aplicar las siguientes simplificaciones que se mencionan a continuación, permitidas por la Resolución JG N° 539/18, la M.D. N° 11/2019 y la RT N° 6, indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Fondo de Riesgo en forma comparativa con el mismo periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023.

- Las cifras correspondientes a las actividades operativas han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente periodo, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2. De esta manera, permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio económico anterior.
- En cuanto al Fondo de Riesgo, se incluyen cifras patrimoniales expresadas a su valor nominal, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

A los efectos de la presentación comparativa, de ser necesario, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables mencionados en los párrafos anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros, acciones, CEDEARs y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Las cauciones bursátiles están valuadas a su valor nominal más los intereses devengados. Los contratos derivados están valuados a su cotización al cierre de cada ejercicio, descontados del pago futuro correspondiente comprometido.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre del período o ejercicio, según corresponda, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, los sueldos y cargas sociales, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado a moneda homogénea según lo indicado en nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada, según surge del Anexo II.

La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado a moneda homogénea según lo indicado en nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada, según surge del Anexo III.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES **(continuación)**

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

El valor de los activos intangibles no supera, en su conjunto, el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

g) Patrimonio neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2, excepto la cuenta de Capital suscrito, la cual se ha mantenido a su valor de origen y el ajuste derivado de su expresión se expone en la columna de Ajuste de capital.

En cuanto a los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo, se encuentran expresados a su valor nominal.

h) Estado de resultados

Los resultados de las actividades operativas, se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se exponen a su valor ajustado según lo indicado en Nota 2.2. No existen componentes financieros implícitos de significación contenidos en los saldos de activos, pasivos y resultados.

En el Estado de resultados bajo la denominación "Resultados financieros incluyendo R.E.C.P.A.M." se exponen los intereses, la diferencia de cambio, el resultado de las inversiones y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.).

Los resultados al cierre de cada período correspondientes al Fondo de Riesgo se exponen a sus valores nominales.

i) Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME

Las provisiones para incobrabilidad de créditos por comisiones y servicios fueron determinadas en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en informes de abogados, las cobranzas posteriores al cierre y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

j) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

k) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2024		31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
a) Caja y Bancos				
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	778.757	3.755.512	39.633.110	328.981
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera (Anexo III)	309.543	-	6.622.492	-
Total Caja y Bancos	1.088.300	3.755.512	46.255.602	328.981
b) Créditos por servicios prestados				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	7.239.614	-	44.317.481	-
Deudores por administración del Fondo de Riesgo	5.099.887	-	-	-
Deudores por garantías abonadas	-	1.104.379.386	-	1.227.099.894
Provisión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas	-	-830.940.762	-	-985.578.467
Total Créditos por servicios prestados	12.339.501	273.438.624	44.317.481	241.521.427
c) Otros créditos				
Corrientes				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	473.361	-	496.727	-
Impuesto a los ingresos brutos a favor	13.055.850	-	30.618.505	-
Impuesto a las ganancias neta de saldos a favor	33.958.392	-	5.844.915	-
Gastos pagados por adelantado	-	-	96.138	-
Cesiones de Contingente a cobrar	-	-	11.066.116	-
Diversos	-	2.774.368	79.722.397	2.797.128
Total Corrientes	47.487.603	2.774.368	127.844.798	2.797.128
No Corrientes				
Activo por Impuesto Diferido	27.347	-	119.104	-
Total No Corrientes	27.347	-	119.104	-
Total Otros créditos	47.514.950	2.774.368	127.963.902	2.797.128

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPE - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2024		31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
d) Cuentas por pagar				
Proveedores	1.580.640	-	4.897.171	-
Deudas por retiros efectuados	-	951.001.025	-	520.093.627
Prevision deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados	-	-729.903.672	-	-424.034.697
Total Cuentas por pagar	1.580.640	221.097.353	4.897.171	96.058.930
e) Sueldos y cargas sociales				
Cargas sociales a pagar	642.237	-	653.110	-
Retenciones impositivas a pagar	15.075	-	-	-
Sindicatos a pagar	97.886	-	100.703	-
Total Sueldos y cargas sociales	755.198	-	753.813	-
f) Cargas fiscales				
No Corrientes				
Pasivo por impuesto diferido	-	-	2.111.160	-
Total No Corrientes	-	-	2.111.160	-
Total Cargas fiscales	-	-	2.111.160	-
g) Otros Pasivos				
Acreedores	12.773.384	30.521.717	505.247.882	36.609.601
Adelanto de Clientes	-	-	706.543	-
Recupero contingente a pagar Protector	-	63.329.261	-	47.228.647
Bancos cuentas corrientes acreedoras en moneda nacional	-	32.765	32.686	-
Total Otros Pasivos	12.773.384	93.883.743	505.987.111	83.838.248
h) Ingresos por servicios				
Comisiones por garantías otorgadas	125.584.259	-	218.721.959	-
Otros Servicios	4.264.400	-	-	-
Ingresos por gestion de recupero	13.792.503	-	54.087.781	-
Total Ingresos por servicios	143.641.162	-	272.809.740	-
i) Otros ingresos y egresos netos				
Comisiones y gastos bancarios	-	-2.474.517	-	-741.193
Impuesto a los débitos y créditos	-	-6.106.594	-	-787.158
Deudores Incobrables	-	-3.996.444	-	-31.027.202
Otros Ingresos y egresos	14.071.340	208.535.599	12.578.628	2.646.848
Total Otros ingresos y egresos netos	14.071.340	195.958.044	12.578.628	-29.908.705

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3

Por su parte, los socios protectores gozarán de los beneficios impositivos establecidos mediante el artículo 79 de la Ley 24.467, por sus aportes al FDR, en la medida que cumplan con el plazo mínimo de permanencia mencionado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha de su efectivización, y el Grado de Utilización (GDU) del Fondo de Riesgo haya alcanzado, como mínimo, un valor promedio del 130%, en dicho período. En el caso de no cumplir este último punto, la ley establece que podrá computarse hasta un año adicional al plazo mínimo de permanencia para alcanzar dicho valor promedio, siempre y cuando el aporte se mantenga durante dicho período adicional.

En virtud de ello, a continuación, se indica la fecha a partir de la cual los socios protectores podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo:

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
283	30/12/2021	31/01/2025	10.120.129
302	31/03/2022	31/01/2025	18.000.000
307	31/05/2022	31/01/2025	16.000.000
311	24/06/2022	31/01/2025	10.269.742
324	30/06/2022	31/01/2025	1.818.381
354	23/11/2022	31/01/2025	1.214.609
355	23/11/2022	31/01/2025	1.723.625
406	16/12/2022	31/01/2025	1.450.000
407	16/12/2022	31/01/2025	1.385.000
408	16/12/2022	31/01/2025	1.676.000
		Transporte	63.657.486

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	63.657.486
410	16/12/2022	31/01/2025	1.129.000
430	28/12/2022	31/01/2025	2.863.673
431	28/12/2022	31/01/2025	7.084.702
432	28/12/2022	31/01/2025	1.727.126
433	28/12/2022	31/01/2025	4.272.839
434	28/12/2022	31/01/2025	5.556.031
435	28/12/2022	31/01/2025	13.745.388
451	30/12/2022	31/01/2025	143.923
452	30/12/2022	31/01/2025	356.077
453	16/03/2023	16/03/2025	150.000
454	17/03/2023	17/03/2025	2.010.000
455	20/03/2023	20/03/2025	1.000.000
456	21/03/2023	21/03/2025	1.000.000
457	21/03/2023	21/03/2025	500.000
458	30/03/2023	30/03/2025	4.661.867
459	30/03/2023	30/03/2025	150.000
460	30/03/2023	30/03/2025	350.000
461	30/03/2023	30/03/2025	7.213.923
462	31/03/2023	31/03/2025	611.715
463	31/03/2023	31/03/2025	363.125
464	31/03/2023	31/03/2025	1.145.876
465	31/03/2023	31/03/2025	175.016.000
466	03/04/2023	03/04/2025	30.000.000
468	28/06/2023	28/06/2025	500.000
469	29/06/2023	29/06/2025	316.037
470	29/06/2023	29/06/2025	500.000
471	29/06/2023	29/06/2025	143.628
472	29/06/2023	29/06/2025	500.000
473	30/06/2023	30/06/2025	500.000
		Transporte	327.168.416

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	327.168.416
474	30/06/2023	30/06/2025	9.910.419
475	30/06/2023	30/06/2025	12.751.300
476	31/07/2023	31/07/2025	20.102.386
477	31/07/2023	31/07/2025	9.999.997
478	02/08/2023	02/08/2025	39.999.997
479	07/08/2023	07/08/2025	13.333.330
480	31/08/2023	31/08/2025	999.997
481	09/11/2023	09/11/2025	1.449.997
482	05/12/2023	05/12/2025	499.997
483	13/12/2023	13/12/2025	499.999.997
484	29/12/2023	29/12/2025	199.997
485	29/12/2023	29/12/2025	549.997
486	29/12/2023	29/12/2025	999.997
487	29/12/2023	29/12/2025	999.997
488	29/12/2023	29/12/2025	81.643.493
489	29/12/2023	29/12/2025	999.997
490	29/12/2023	29/12/2025	649.997
491	29/12/2023	29/12/2025	749.997
492	29/12/2023	29/12/2025	492.715
493	29/12/2023	29/12/2025	1.999.997
494	29/12/2023	29/12/2025	699.997
495	29/12/2023	29/12/2025	599.997
496	29/12/2023	29/12/2025	649.997
497	29/12/2023	29/12/2025	1.329.997
498	29/12/2023	29/12/2025	999.997
499	29/12/2023	29/12/2025	1.999.997
500	29/12/2023	29/12/2025	34.735.197
501	29/12/2023	29/12/2025	1.999.997
502	29/12/2023	29/12/2025	50.243.037
		Transporte	1.118.760.230

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.118.760.230
503	29/12/2023	29/12/2025	68.052.243
504	23/01/2024	23/01/2026	2.000.000
505	23/01/2024	23/01/2026	453.900
506	23/01/2024	23/01/2026	1.905.120
507	29/02/2024	01/03/2026	4.002.480
508	29/02/2024	01/03/2026	2.600.000
509	29/02/2024	01/03/2026	1.500.000
510	29/02/2024	01/03/2026	7.000.000
511	29/02/2024	01/03/2026	7.780.000
512	29/02/2024	01/03/2026	2.556.220
513	29/02/2024	01/03/2026	500.000
514	29/02/2024	01/03/2026	400.000
515	29/02/2024	01/03/2026	2.000.000
516	26/03/2024	26/03/2026	933.620
517	26/03/2024	26/03/2026	5.225.084
518	26/03/2024	26/03/2026	3.570.682
519	27/03/2024	27/03/2026	237.958.796
520	31/05/2024	31/05/2026	1.000.000
521	31/05/2024	31/05/2026	700.000
522	31/05/2024	31/05/2026	3.000.000
523	28/06/2024	28/06/2026	150.000.000
524	03/07/2024	03/07/2026	480.000
525	03/07/2024	03/07/2026	6.000.000
526	03/07/2024	03/07/2026	1.000.000
527	19/07/2024	19/07/2026	2.000.000
528	31/07/2024	31/07/2026	330.001
529	31/07/2024	31/07/2026	737.831
530	31/07/2024	31/07/2026	6.452.702
		Transporte	1.638.898.909

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.638.898.909
531	14/10/2024	14/10/2026	23.079.995
532	14/10/2024	14/10/2026	5.921.375
533	31/10/2024	31/10/2026	58.044.097
534	30/12/2024	30/12/2026	10.000.000
535	30/12/2024	30/12/2026	300.000.000
536	30/12/2024	30/12/2026	1.000.000.000
537	30/12/2024	30/12/2026	24.468.231
538	30/12/2024	30/12/2026	446.300.000
539	30/12/2024	30/12/2026	240.000.000
540	30/12/2024	30/12/2026	50.000.000
541	23/12/2024	23/12/2026	290.000.000
Total del Fondo de Riesgo			4.086.712.607

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
249	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
250	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
251	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
252	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
253	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
254	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
255	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
Transporte			7.197.575

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	7.197.575
256	03/12/2021	03/12/2023	514.113
259	15/12/2021	15/12/2023	2.000.000
276	28/12/2021	28/12/2023	10.000.000
278	28/12/2021	28/12/2023	453.390
279	28/12/2021	28/12/2023	1.905.120
282	30/12/2021	30/12/2023	4.002.480
284	10/01/2022	10/01/2024	2.600.000
285	10/01/2022	10/01/2024	1.500.000
286	10/01/2022	10/01/2024	7.000.000
287	10/01/2022	10/01/2024	7.780.000
288	10/01/2022	10/01/2024	2.556.221
289	31/01/2022	31/01/2024	500.000
290	04/02/2022	04/02/2024	400.000
291	04/02/2022	04/02/2024	4.121.000
292	04/02/2022	04/02/2024	2.000.000
411	16/12/2022	16/12/2024	1.594.000
207	30/12/2020	30/12/2022	4.000.000
293	21/02/2022	21/02/2024	9.373.125
294	04/03/2022	04/03/2024	933.620
296	04/03/2022	04/03/2024	5.224.574
297	04/03/2022	04/03/2024	3.571.190
298	11/03/2022	11/03/2024	70.000.000
299	18/03/2022	18/03/2024	30.000.000
300	28/03/2022	28/03/2024	101.159.493
158	30/07/2020	30/07/2022	2.639.940
180	28/08/2020	28/08/2022	4.189.289
228	07/06/2021	07/06/2023	7.500.800
267	21/12/2021	21/12/2023	8.872.020
		Transporte	303.587.950

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	303.587.950
303	29/04/2022	29/04/2024	1.000.000
305	29/04/2022	29/04/2024	3.000.000
304	29/04/2022	29/04/2024	1.500.000
308	31/05/2022	31/05/2024	700.000
309	31/05/2022	31/05/2024	3.000.000
318	24/06/2022	24/06/2024	149.747.500
310	24/06/2022	24/06/2024	550.000
312	24/06/2022	24/06/2024	315.000
313	24/06/2022	24/06/2024	725.000
316	24/06/2022	24/06/2024	450.000
319	30/06/2022	30/06/2024	6.452.702
320	30/06/2022	30/06/2024	15.001
321	30/06/2022	30/06/2024	28.352
322	30/06/2022	30/06/2024	12.831
326	30/06/2022	30/06/2024	2.879.600
327	30/06/2022	30/06/2024	23.000.000
328	30/06/2022	30/06/2024	435.000
329	30/06/2022	30/06/2024	16.392.569
295	04/03/2022	14/10/2024	16.406.705
301	31/03/2022	11/12/2024	206.890
314	24/06/2022	14/10/2024	3.797.101
315	24/06/2022	14/10/2024	2.500.000
317	24/06/2022	13/12/2024	8.000.000
323	30/06/2022	14/10/2024	409.439
325	30/06/2022	14/10/2024	2.227.153
330	17/11/2022	20/11/2024	207.099
331	17/11/2022	20/11/2024	293.906
332	17/11/2022	20/11/2024	142.490
333	17/11/2022	20/11/2024	202.167
334	22/11/2022	11/12/2024	225.491
335	22/11/2022	11/12/2024	319.933
336	22/11/2022	11/12/2024	104.940
337	22/11/2022	11/12/2024	149.011
		Transporte	548.983.830

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración
22



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	548.983.830
338	22/11/2022	30/12/2024	723.469
339	22/11/2022	30/12/2024	323.842
340	22/11/2022	30/12/2024	310.076
341	22/11/2022	30/12/2024	1.026.531
342	22/11/2022	30/12/2024	459.598
343	22/11/2022	30/12/2024	439.924
344	23/11/2022	25/11/2024	198.427
345	23/11/2022	25/11/2024	103.384
346	23/11/2022	25/11/2024	146.616
347	23/11/2022	25/11/2024	281.573
348	23/11/2022	29/11/2024	206.690
349	23/11/2022	29/11/2024	293.310
350	24/11/2022	05/12/2024	477.230
351	24/11/2022	05/12/2024	677.213
352	24/11/2022	05/12/2024	1.082.976
353	24/11/2022	05/12/2024	1.536.712
356	24/11/2022	18/12/2024	105.035
357	24/11/2022	18/12/2024	149.002
358	25/11/2022	09/12/2024	424.693
359	25/11/2022	09/12/2024	602.706
360	25/11/2022	09/12/2024	920.688
361	25/11/2022	09/12/2024	1.306.460
362	25/11/2022	17/12/2024	4.390.981
363	25/11/2022	17/12/2024	6.230.998
364	24/11/2022	29/11/2024	4.169.408
365	24/11/2022	29/11/2024	5.916.573
366	25/11/2022	11/12/2024	82.674
367	25/11/2022	11/12/2024	117.326
368	25/11/2022	11/12/2024	82.674
369	25/11/2022	11/12/2024	117.326
370	25/11/2022	05/12/2024	103.384
371	25/11/2022	05/12/2024	146.616
		Transporte	582.137.944

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	582.137.944
372	25/11/2022	05/12/2024	103.384
373	25/11/2022	05/12/2024	146.616
374	25/11/2022	26/11/2024	330.705
375	25/11/2022	26/11/2024	469.295
376	25/11/2022	26/11/2024	124.018
377	25/11/2022	26/11/2024	175.982
378	25/11/2022	10/12/2024	41.342
379	25/11/2022	10/12/2024	58.658
380	25/11/2022	10/12/2024	41.342
381	25/11/2022	10/12/2024	58.658
382	25/11/2022	17/12/2024	144.704
383	25/11/2022	17/12/2024	205.296
384	25/11/2022	10/12/2024	132.279
385	25/11/2022	10/12/2024	187.721
386	25/11/2022	10/12/2024	124.018
387	25/11/2022	10/12/2024	175.982
388	30/11/2022	27/12/2024	1.943.958
389	30/11/2022	27/12/2024	2.758.540
390	30/11/2022	27/12/2024	3.100.422
391	30/11/2022	27/12/2024	4.399.568
392	05/12/2022	16/12/2024	5.652.197
393	05/12/2022	16/12/2024	8.020.591
394	05/12/2022	16/12/2024	2.657.639
395	05/12/2022	16/12/2024	3.771.296
396	05/12/2022	16/12/2024	2.409.471
397	05/12/2022	16/12/2024	3.462.665
398	02/12/2022	18/12/2024	1.033.462
399	02/12/2022	18/12/2024	1.466.538
400	16/12/2022	17/12/2024	215.925
401	16/12/2022	17/12/2024	534.075
402	16/12/2022	17/12/2024	235.529
403	16/12/2022	17/12/2024	582.640
404	16/12/2022	23/12/2024	817.062
		Transporte	627.719.522

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	627.719.522
405	16/12/2022	30/12/2024	90.000.000
412	19/12/2022	30/12/2024	16.300.000
413	22/12/2022	23/12/2024	143.923
414	22/12/2022	23/12/2024	356.077
415	22/12/2022	23/12/2024	3.919.740
416	22/12/2022	30/12/2024	160.000.000
417	23/12/2022	23/12/2024	2.878.552
418	23/12/2022	23/12/2024	7.121.427
419	23/12/2022	23/12/2024	8.635.660
420	23/12/2022	23/12/2024	21.364.313
421	26/12/2022	26/12/2024	636.933
422	26/12/2022	26/12/2024	1.575.694
423	26/12/2022	27/12/2024	2.896.079
424	26/12/2022	27/12/2024	7.164.870
425	26/12/2022	30/12/2024	460.519
426	26/12/2022	30/12/2024	1.139.241
427	27/12/2022	30/12/2024	72.001
428	27/12/2022	30/12/2024	177.999
429	27/12/2022	30/12/2024	100.000.000
436	28/12/2022	30/12/2024	82.032
437	28/12/2022	30/12/2024	203.018
438	28/12/2022	23/12/2024	741.755
439	28/12/2022	30/12/2024	289.823
440	28/12/2022	30/12/2024	1.833.496
441	29/12/2022	30/12/2024	838.058
442	29/12/2022	30/12/2024	2.073.386
443	29/12/2022	30/12/2024	287.850
444	29/12/2022	30/12/2024	712.097
445	29/12/2022	30/12/2024	413.883
446	29/12/2022	30/12/2024	1.024.023
447	29/12/2022	30/12/2024	80.000.000
448	30/12/2022	30/12/2024	604.501
449	30/12/2022	30/12/2024	1.495.499
450	30/12/2022	23/12/2024	25.556
		Total aportes retirados	1.143.187.526

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.3 Garantías afrontadas – Régimen de provisionamiento

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta “Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas” regularizadora del rubro “Créditos por Servicios Prestados” del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 era de \$ 830.940.762 y \$985.578.467, respectivamente. Dicho saldo se expone en la nota 3.b).

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tiene saldo en Cuentas de Orden, de acuerdo a los créditos que cumplen con dichos parámetros (Nota 10.2 y Anexo VI)

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El 02 de noviembre de 2022, la Asamblea General Ordinaria de accionistas resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social y su correspondiente integración, con el objeto de mejorar la situación económica y financiera de la Sociedad. El capital social se elevó de \$ 245.894 a \$ 530.000 con la emisión de 284.106 acciones de Valor Nominal \$ 1 c/u de las cuales: 142.053 son Clase B Ordinarias Nominativas no endosables correspondientes a los socios protectores; y 142.053 son Clase A Ordinarias Nominativas no Endosables correspondientes a los socios partícipes.

De manera que el capital social está representado por 530.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 265.000 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 265.000 acciones Clase “B” (socios protectores).

A la fecha del presente informe el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscrito. Con fecha 24 de febrero de 2025 se procedió a inscribir ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 3061, Libro 21, Tomo de Sociedades por Acciones el aumento de capital social que llevó el mismo a \$ 530.000 (Pesos quinientos treinta mil).

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Continuación)

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

- hasta \$ 14.301.209: alícuota del 25%;
- más de \$ 14.301.209 y hasta \$ 143.012.092,08: alícuota del 30%;
- más de \$ 143.012.092,08: alícuota del 35%.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de diciembre de 2024, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos periodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco periodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

	<u>31/12/2024</u>
Ganancia (Perdida) del período antes de impuesto a las ganancias	-69.327.881
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	-17.331.970
Efecto de las diferencias permanentes ⁽¹⁾	-4.861.681
Ajuste por inflación contable	-30.782.771
Ajuste por inflación impositivo	-19.955.282
Cargo (Beneficio) por impuesto a las ganancias	-72.931.704

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, la provisión por impuesto a las ganancias se expone dentro del rubro "Otros créditos", dado que neta de impuestos a los débitos y créditos computables queda totalmente compensada.

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>
Ajuste por inflación impositivo	27.347
Total Activo por impuesto diferido	27.347

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1, y de la Resolución N.º 21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2024
	0 – 30 días	31 – 90 días	91 – 180 días	181 – 360 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas 3eros	-	-	-	-	10.730.000	10.730.000
Previsión calculada	-	-	-	-	-10.730.000	-10.730.000
Sin contragarantías	-	-	-	110.320.015	983.329.371	1.093.649.386
Previsión calculada	-	-	-	-55.160.008	-765.050.754	-820.210.762
Total deudas por garantías afrontadas	-	-	-	110.320.015	994.059.371	1.104.379.386
Total previsión calculada	-	-	-	-55.160.008	-775.780.754	-830.940.762

10.2. Detalle de las cuentas de orden – Deudores por garantías provisionados al 100%

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024 no existían deudores por garantías provisionados al 100%.

NOTA 11: HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables no existen acontecimientos u operaciones, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de PYME AVAL S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2024	Valor contable al 31/12/2023
<u>Pertenecientes a la S.G.R.</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	ARS	-3.884	1,0000	-3.869	-1.447
Allaria S.A. (Anexo V)	USD	169	1.028,9986	173.767	-3.076.388
Subtotal Cuentas Comitentes				169.898	-3.077.835
Fondos comunes de inversión					
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente 171297	ARS	266.604	70,0597	18.678.215	516.078.197
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente 528582	ARS	126.194	70,0597	8.841.087	498.208
Allaria Renta Dolar Ley 27260 (Anexo V)	USD	-	-	-	14.969.967
Subtotal Fondos comunes de inversión				27.519.302	531.546.372
Títulos Públicos					
Denominados en pesos					
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/27 -TZXD7	ARS	12.310.000	1,4247	17.538.098	-
BONOS GLOBALES DE LA REP. ARG. L.E. 2035 - GD35D	ARS	121.924	719,5781	87.733.846	-
LETRAS DEL TESORO CAP \$ V 12/0 - S12S5	ARS	44.720.900	1,3052	58.369.442	-
Subtotal Títulos Públicos				163.641.386	-
Total de Inversiones de la S.G.R.				191.330.586	528.468.537

<u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u>					
Cuentas Comitentes					
Alchemy Sociedad de Bolsa	ARS	-797	1,0000	-797	-769
Alchemy Sociedad de Bolsa (Anexo V)	USD	0	1.029,0000	113	89
Intervalores Group Sociedad de Bolsa (Anexo V)	USD	0	1.029,0000	412	322
AR Partners	ARS	171	1,0000	171	171
Allaria S.A.	ARS	-90.929	1,0000	-90.929	131.554.446
Allaria S.A. (Anexo V)	USD	76	1.029,0000	78.225	-64
Subtotal Cuentas Comitentes				-12.805	131.554.195
Fondos Comunes de Inversión					
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente 171293	ARS	268.962	70,0597	18.843.410	1.491.590
Allaria Ahorro - Clase C - Comitente 171293	ARS	-	-	-	2.285.691
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente 528599	ARS	41.659	70,0597	2.918.632	5.310
Subtotal Fondos Comunes de Inversión				21.762.042	3.782.591
Transporte				21.749.237	135.336.786

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSÉGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2024	Valor contable al 31/12/2023
			<i>Transporte</i>	21.749.237	135.336.786
Títulos Públicos Nacionales					
Denominados en pesos					
BONOS REP ARG AJ CER VT.26/07/24 - T2X4	ARS	-	-	-	130.933.391
BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V.14/10/24 - T4X4	ARS	-	-	-	51.146.088
BONO TESORO \$ AJ CER 4,25% V13/12/24 - T5X4	ARS	-	-	-	7.421.025
BONO DUAL VTO. 30/04/24 - TDA24	ARS	-	-	-	13.167.337
Bono de la Nac Arg Moneda Dual Vto 31/01/25 TDE25	ARS	-	-	-	212.685.117
BONOS REP ARG -DICP	ARS	1.090.160	363,1154	395.853.882	-
BONOS REP ARG -S17E5	ARS	225.505.444	1,2930	291.586.899	-
BONO TESORO NACI CAP V.13/02/2 - T13F6	ARS	152.782.027	1,0750	164.243.956	-
LETRAS DEL TESORO CAP \$ V30/05-S30Y5	ARS	838.926.175	1,1959	1.003.273.700	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V28/02- S28F5	ARS	200.133.422	1,4988	299.954.403	-
BONO TESORO \$ AJ.CER 2% VTO. 2026 - TX26	ARS	9.418.701	16,7537	157.798.335	34.390.400
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/2027- TZXD7	ARS	441.438.012	1,4247	628.918.188	-
Bono Nación Moneda Dual - Vto 30-08-24 - TDG24	ARS	-	-	-	177.169.710
Bono Nacion Moneda Dual Vto 30-06-24 - TDJ24	ARS	-	-	-	82.202.745
LETRAS DEL TESORO CAP \$ V30/09/2025 -S30S5	ARS	39.001.560	1,2890	50.271.477	-
LETRAS DEL TESORO CAP \$ V 12/09/2025 - S12S5	ARS	-	-	-	-
Letra REP ARGENTINA CAP \$ V31/01/2025- S31E5	ARS	16.450.640	1,6778	27.600.930	-
BONO REP ARG VINC USD VTO 31/03/25 - TV25	ARS	-	-	-	20.462.736
Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Desc Vto 18/1/24	ARS	-	-	-	68.658.659
Denominados en dólares					
Bono Globales Rep. Arg. Step Up 2030 - GD30	ARS	-	-	-	865.884.147
Bono Globales Rep. Arg. Step Up 2035 - GD35	ARS	1.334.477	818,4910	1.092.257.419	355.658.565
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035 - AL35	ARS	39.393	816,2674	32.155.221	142.435.227
Bono Rep. Argentina Step Up 2030 - AL30	ARS	221.225	881,8778	195.093.417	149.028.393
Subtotal Títulos Públicos Nacionales				4.339.007.827	2.311.243.540
Títulos Públicos Provinciales					
Denominados en pesos					
T.D. Prov. Buenos Aires Vto 12-04-25 - PBA25	ARS	-	-	-	8.630.509
Subtotal Títulos Públicos Provinciales					8.630.509
Obligaciones Negociables					
Denominados en pesos					
YPF S.A. 23 VTO.25/04/25 US\$ CG - YMCOO	ARS	-	-	-	95.157.327
YPF - Clase 16 - Vto 12-02-26 - YMCHO	ARS	136.611	467,1823	63.822.245	-
ON PETRO. ACONCAGUA 16 V28/10- PECHO	ARS	21.924	981,4146	21.516.533	139.259.052
Cia Gen Comb - Clase 10 - Vto 10-03-25 - CP300	ARS	-	-	-	-
Vusta Ebergy - Clase 18 - Vto 03-03-27 - VSCJO	ARS	-	-	-	49.657.740
Subtotal Obligaciones Negociables				85.338.778	284.074.119
			<i>Transporte</i>	4.446.095.842	2.739.284.954

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSIEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2024

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2024	Valor contable al 31/12/2023
			<i>Transporte</i>	4.446.095.842	2.739.284.954
Acciones					
Grupo Financiero Galicia - GGAL	ARS	-	-	-	-
YPFD - YPFD	ARS	4.150	50.300,0000	208.745.000	243.864.667
PAMP	ARS			-	119.869.301
GRUPO FINANCIERO GALICIA - GGAL	ARS	3.260	7.450,0000	24.287.000	-
BANCO MACRO S.A. "B" 1 V. ESC - BMA	ARS	1.810	11.450,0000	20.724.500	-
Subtotal Acciones				253.756.500	363.733.968
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				4.699.852.342	3.103.018.922
Total de Inversiones				4.891.182.928	3.631.487.458

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo II BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Cuenta Principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES ACUMULADAS				VALOR NETO	VALOR NETO
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Al inicio	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	AL 31/12/2024	AL 31/12/2023
Equipos de computación	1.941.323	-	-	1.941.323	1.823.751	-	54.521	1.878.273	63.050	117.572
TOTAL AL 31/12/2024	1.941.323	-	-	1.941.323	1.823.751	-	54.521	1.878.273	63.050	-
TOTAL AL 31/12/2023	1.941.323	-	-	1.941.323	1.753.583	-	70.168	1.823.751	-	117.572

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo III ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Cuenta Principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES ACUMULADAS				VALOR NETO	VALOR NETO
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Al inicio	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	AL 31/12/2024	AL 31/12/2023
Gastos Preoperativos	9.178.253	-	-	9.178.253	9.178.253	-	-	9.178.253	-	-
Software	19.846.389	-	-	19.846.389	19.846.389	-	-	19.846.389	-	-
Licencias	2.585.504	-	-	2.585.504	818.743	-	249.503	1.068.246	1.517.258	1.766.761
TOTAL AL 31/12/2024	31.610.146	-	-	31.610.146	29.843.385	-	249.503	30.092.888	1.517.258	
TOTAL AL 31/12/2023	31.610.146	-	-	31.610.146	29.422.501	-	420.884	29.843.385		1.766.761

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSZGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo IV CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2024

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2024		31/12/2023	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
Clasificación por plazos:				
a) Vencidos	276.212.992	-	252.587.537	-
b) Sin plazo	-	284.426.614	-	143.287.577
c) A vencer				
Hasta 3 meses	12.812.862	32.890.320	78.325.985	516.916.736
3 a 6 meses	33.985.739	-	85.567.311	2.817.703
6 a 9 meses	-	-	0	-
9 a 12 meses	-	-	-	-
más de 1 año	13.055.850	12.773.384	119.104	30.624.417
Clasificación por tasas de interés:				
a) Que no devengan interés	336.067.443	330.090.318	416.599.938	693.646.433
b) Que devengan interés	-	-	-	-

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo V ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2024

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea – Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Valor contable al 31/12/2024	Valor contable al 31/12/2023
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Caja y Bancos pertenecientes a la SGR					
Bancos cuentas corrientes	USD	1.029,00	300,82	309.543	6.622.492
Inversiones					
Inversiones pertenecientes a la SGR					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	USD	1.029,00	168,87	173.767	-3.076.388
Fondos Comunes de Inversion					
Allaria Renta Dolar Ley 27260	USD	1.029,00	-	-	14.969.967
Inversiones pertenecientes al FR					
Cuentas Comitentes					
Alchemy Sociedad de Bolsa	USD	1.029,00	0,11	113	194
Intervalores Group Sociedad de Bolsa	USD	1.029,00	0,40	412	701
Allaria S.A.	USD	1.029,00	76,02	78.225	-139
Total del activo en moneda extranjera				562.060	18.516.827

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo VI CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2024

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Total 31/12/2024	Total 31/12/2023
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	5.909.021.935	5.284.649.716
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	5.909.021.935	5.284.649.716
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	2.523.663.918	9.639.590.174
Prendas	-	15.000.000
Pagaré	10.320.000	65.286.775
Hipotecas	-	117.832.000
Otras	-	115.489.200
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	2.533.983.918	9.953.198.149
Total de cuentas de orden deudoras	8.443.005.853	15.237.847.865
Acreedoras		
Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros	-5.909.021.935	-5.284.649.716
Acreedores por contragarantías recibidas	-2.533.983.918	-9.953.198.149
Total de cuentas de orden acreedoras	-8.443.005.853	-15.237.847.865

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSIEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo VII

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

Correspondiente al ejercicio económico n°10 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2024

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total al 31/12/2024	Total al 31/12/2023
Remuneraciones	19.113.086	-	19.113.086	17.030.960
Cargas sociales	5.883.406	-	5.883.406	8.899.823
Honorarios y retribuciones por servicios	41.194.190	-	41.194.190	37.651.090
Comisión por promoción de negocio	-	10.037.754	10.037.754	5.818.777
Impuesto, tasas y contribuciones	15.457.269	4.585.318	20.042.587	26.975.916
Papelería, librería e imprenta	386.277	-	386.277	723.679
Amortizaciones	304.023	-	304.023	617.889
Alquileres y Expensas	-	-	-	1.755.663
Publicaciones y suscripciones	3.957.937	-	3.957.937	3.933.148
Gastos bancarios	6.431.595	-	6.431.595	11.902.979
Gastos de escribanía, sellados y certificaciones	1.558.748	-	1.558.748	18.240.012
Seguros	-	-	-	6.299.068
Correo y mensajería	-	-	-	107.982
Telefonía y comunicaciones	875.108	-	875.108	2.806.126
Gastos de Informática	627.070	-	627.070	7.475.324
Gastos varios	1.927.218	-	1.927.218	1.610.957
Total al 31/12/2024	97.715.927	14.623.072	112.338.999	-
Total al 31/12/2023	143.554.848	8.294.545	-	151.849.393

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de marzo de 2025



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
PYME AVAL S.G.R.
CUIT N° 30-71503996-2
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1) Opinión

He auditado los estados contables de PYME AVAL S.G.R., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 11 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de PYME AVAL S.G.R. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la Sociedad y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3) Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en las notas 2.1 y 2.2 a los estados contables, en las que se describen las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPYME y las NCPA, como resultado de la excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, dispuesta por esta Secretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021.


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

4) Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente a la Memoria

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende en la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto a la Memoria.

5) Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

7) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 642.235,92 (Seiscientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y cinco con 92/100 centavos) y no era exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2025



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
PYME AVAL S.G.R.
CUIT N° 30-71503996-2
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

1) Opinión

He llevado a cabo los controles que me imponen como síndico la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **PYME AVAL S.G.R.**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y evolución del fondo de riesgo, así como las notas 1 a 11 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los anexos I a VII, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **PYME AVAL S.G.R.** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en mi opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

2) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Claudio Feced, quien emitió su informe de fecha 28 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.


RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de la Sociedad y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3) Párrafo de énfasis sobre base contable

Sin modificar mi opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 2.1 y 2.2 a los estados contables, en las que se describen las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPYME y las NCPA, como resultado de la excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, dispuesta por esta Secretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021.

4) Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

5) Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como miembro de la Comisión Fiscalizadora que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como Comisión Fiscalizadora. También:


RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como síndico sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como síndico. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable
- f) Me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como síndico y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico.

También proporciono a la Dirección de la Sociedad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

6) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 642.235,92 (Seiscientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y cinco con 92/100 centavos) y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).
- c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En el desempeño de mi función considero haber cumplido con mis deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2025


RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 28/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: PYME AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71503996-2

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$5.233.674.491,00

Intervenida por: Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 122 F° 225



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

840456

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
fpwkwbxp

